

¿Cuándo puedo pedir el permiso retribuido de 5 días?

El trabajador podrá solicitar el permiso retribuido de 5 días a su [empresa](#) cuando un familiar o conviviente sufra:

- **Accidente, enfermedad, hospitalización o intervención quirúrgica.**

Permiso por ingreso familiar: ¿para quién aplica?

Una de las principales dudas de este nuevo permiso retribuido de 5 días, es para qué familiares aplica. Según el [BOE](#) se establecen:

- **Cónyuge**
- **Pareja de hecho**
- **Parientes de hasta segundo grado de consanguinidad**, es decir, padres, hermanos, abuelos, nietos, hijastros...
- **Cualquier persona que resida en el mismo domicilio** y necesite cuidados

Es decir, **si vives con tu pareja**, y ambos estáis [domiciliados](#) en la misma vivienda, podrás pedir el permiso retribuido 5 días en caso de hospitalización. **No hace falta estar casados.**

Si se cumplen estas condiciones, cualquier trabajador podrá solicitar el permiso de 5 días por hospitalización, sin importar el sector o convenio colectivo.

Cómo contar el permiso retribuido: ¿5 días hábiles o naturales?

Otra de las dudas frecuentes es cómo contar estos 5 días por ingreso familiar. Pues debes saber que se tratan de **5 días LABORABLES**, sin importar lo que indique el convenio colectivo.

Además, el trabajador tiene la **libertad de elegir cuándo empiezan a contar esos 5 días laborables**, no es necesario que coincida con el día del ingreso o inicio de la enfermedad.

Esto facilita enormemente la [conciliación familiar](#), ya que es posible irse turnando con otros familiares para cuidar a la persona enferma.

Así lo estableció una sentencia de la Audiencia Nacional, que indicó que **el convenio colectivo podrá mejorar las condiciones pero nunca empeorarlas**. En esta línea, el Tribunal Supremo explicó que este

permiso es para disfrutarse en días laborables, ya que no tendría sentido pedir un permiso para ausentarse en un día que no se trabaja.

¿Qué pasa si la hospitalización termina antes que el permiso?

Recibir el alta hospitalaria no es sinónimo de alta médica, por eso, si el familiar regresa a casa, pero **sigue necesitando el reposo y cuidados**, podremos disfrutar de los 5 días de forma íntegra.

Es decir, **si el médico recomienda reposo** y cuidados domésticos, constituye causa de permiso retribuido.

QUE LO PONGA EN EL JUSTIFICANTE PARA LA EMPRESA

TENEMOS DERECHO AL PERMISO Y LA EMPRESA A SU DEBIDO JUSTIFICANTE.

Sin embargo, si el familiar termina el ingreso antes de los 5 días y ya se ha recuperado, podría considerarse que el permiso debe acabar.

Cuándo empezar a disfrutar el permiso retribuido

Es muy importante tener clara una cuestión: el permiso de 5 días retribuido para el cuidado de un familiar tiene el objetivo de mejorar la conciliación familiar. Es por eso que **el trabajador puede elegir cuándo empiezan a contar esos 5 días de permiso.**

No es necesario que el permiso retribuido comience el mismo día que el ingreso, siempre que el familiar siga necesitando los cuidados, podremos solicitarlo. De esta forma, será posible turnarnos con otros familiares para cuidar a la persona enferma.

